

Cuando ya no puedas utilizar tu bolsa de plástico...

 Deposítala en el contenedor amarillo si es de plástico normal.

 Deposítala en el de fracción orgánica si es compostable.

¿Bolsas de plástico?

MENOS BOLSAS, MÁS VIDA

1 de ENERO de 2020

Las bolsas de plástico gruesas **DEBEN CONTENER UN 50 % DE PLÁSTICO RECICLADO.**

Se prohíben las bolsas de plástico fragmentable.



1 de JULIO de 2018

SE COBRAN TODAS LAS BOLSAS.



1 de ENERO de 2021

SE PROHÍBEN LAS BOLSAS DE PLÁSTICO ligeras y muy ligeras, salvo las compostables.



¡Ahórraselas al medio ambiente!

Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA